

**GERENCIA
DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA**

TUPA - 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			(en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	Automático		Evaluación Previa		Reconsideración				Apelación	
						Positivo	Negativo						
1	INAFACTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. Base Legal: TUO de la Ley de Tributación Municipal, artículo 17° D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	Gobierno Central, Gobierno Regional, Iglesia y Otros (Art. 17° del Dec.Leg. 776) 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Pago de Derechos. 3 Formato de solicitud que incluya: - En caso de persona natural consignar en la solicitud el número de partida registral. - En caso de persona jurídica, el número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - Número de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.			Trámite 10.70			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Tribunal Fiscal
2	INAFACTACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA. Base Legal: TUO de la Ley de Tributación Municipal ArtS. 27° y 28° D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	Gobierno Central, Gobierno Regional, Iglesia y Otros (Art. 27° y 28° del Dec.Leg. 776) 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Pago de Derechos. 3 Copia de Minuta o Escritura Publica que acredite la propiedad 4 Formato solitud que incluya: Persona Natural - Número de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. - En caso de ser Casado, número del documento de identidad vigente del cónyuge. Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal.			Trámite 10.70			X	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Tribunal Fiscal
3	DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Tuo de la Ley de Tributación Municipal, artículo 19° Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	Por Cese o Jubilación 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Formato de solicitud que incluya: - Número de boleta de pago del mes anterior a la solicitud. - Número de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. 3 Certificado de propieda única otorgado por Registro Público o certificado neactivo de posesión. 4 Copia autenticada de Resolución de cese. En caso de bien conyugal además: 5 Copia de Partida de Matrimonio - Consignar en la solicitud número del DNI vigente del cónyuge En caso de viudez además: 6 Copia fedateada de Resolución de Pensión por viudez.			Trámite 10.70			X	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días



1170013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			(en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	Automático		Evaluación Previa		Reconsideración				Apelación	
						Positivo	Negativo						
4	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD DE PARTE. Base Legal: Ley N° 27444, Art. 106 (10-04-2001) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Consignar en la solicitud el número de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal 3 Pago de Derechos.		Trámite	10.70	X			2 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días
5	EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. Base Legal : D.Leg. N° 820 Ley N° 26962 y modificaciones. D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	Hoteles: 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Copia Autenticada del Certificado de la Dirección Regional de Industria y Turismo de La Libertad. 3 Documento que acredite la propiedad del Predio. 4 Formato de solicitud que incluya: - En caso de persona jurídica, el número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. 5 Pago de Derechos En Caso de Ampliación; además: 6 Declaratoria de Fábrica.		Trámite	10.70		X		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Tribunal Fiscal
6	EXPEDICION DE DUPLICADOS DE DECLARACION JURADA Base Legal: Ley N° 27444, Art. 106 (10-04-2001) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Juego de Formularios 2 Consignar en la solicitud N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.		Trámite	6.90	X				Gerencia de Administración Tributaria Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria		
7	INACTIVACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE. Base Legal: Ley N° 27444, Art. 106 (10-04-2001) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Pago de Derechos. 3 Formato de solicitud que incluya: Persona Natural - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - Número de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal y Número de RUC.D78		Trámite	10.70	X			10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 1000	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días



H-0014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			(en S/.)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	Automático		Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
8	CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL. Base Legal: Código Tributario, Artículo N° 11 Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Formulario HR y PU.		Formularios	X			Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria		
		2	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. - N° de RUC		6.90				Jr. Calos M. de Alvear N° 999			
9	DECLARACIÓN JURADA - DESCARGA DE INMUEBLES. D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Formulario HR.		Formulario HR	X			Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria		
		2	Copia fedateada de Escritura Pública, Minuta o Copia Literal de Dominio		3.90				Jr. Calos M. de Alvear N° 999			
		3	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.									
10	RECTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INMUEBLES. D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Formulario HR.		Formularios	X			Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria		
		2	Formulario PU.		6.90				Jr. Calos M. de Alvear N° 999			
		3	Documento que sustente la rectificación (Ficha de Inspección Ocular, Copia fedateada de Escritura Pública, Minuta o copia literal de Dominio)									
		4	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.									



10015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
						Positivo	Negativo						
11	PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Formato		Impuesto	X			Gerencia de Administración Tributaria Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria			
		2	Copia fedateada de minuta de compra-venta o transferencia		3% del valor de vivienda								
		3	Formato de solicitud que incluya: - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.										
		4	Copia del Autoavalúo										
12	DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INMUEBLES (Inscripción). D.S. N° 156-2004-EF (15-11-2004) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo	A). Por Compra Venta:			Formularios	X			Gerencia de Administración Tributaria Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Alcalde	
		1	Formulario HR.		6.90								
		2	Formulario PU.		Inspección Ocular								
		3	Copia de Escritura Pública, Minuta o Copia Literal de Dominio		20.40								
		4	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular Consignar en la solicitud número de DNI vigente del cónyuge Persona Jurídica - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal.										
		B). Por Sucesión Intestada o Testamento:			Formularios	X							
		1	Formulario HR.		6.90								
		2	Formulario PU.		Inspección Ocular								
		3	Copia de Escritura Pública o Copia Literal de Dominio		20.40								
		4	Copia Certificada de la Ficha de inscripción de la Sucesión intestada.										
		5	Consignar el N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del representante legal.										
		C). Por Remate Público:			Formularios	X							
1	Formulario HR.		6.90										
2	Formulario PU.		Inspección Ocular										
3	Copia Literal de Dominio y/o Resolución Judicial de adjudicación debidamente consentida		20.40										
4	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural - Número de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del representante legal. - Número de DNI vigente del cónyuge												



0016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		(en S/.)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
						Positivo						Negativo
		<p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular o representante legal. <p>D). Por Posesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde. Pago de Derechos. Derecho de Inspección Ocular. Formulario HR. Formulario PU. Copia Literal de Dominio. Formato de solicitud que incluya. <p>Persona Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. - N° de DNI vigente del cónyuge. <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de partida o asiento donde acredite la designación como representante legal. - N° DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal. 	<p>Formularios</p> <p>6.90</p> <p>Inspección Ocular</p> <p>20.40</p>			X	10 días	<p>Secretaría de Trámite Documentario y Archivo</p> <p>Jr. Calos M. de Alvear N° 999</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Plazo para presentar el Recurso 15 días</p> <p>Plazo para Resolver el Recurso 30 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>Plazo para presentar el Recurso 15 días</p> <p>Plazo para Resolver el Recurso 30 días</p>	
13	<p>CONSTANCIA DE CONTRIBUYENTE.</p> <p>Base Legal:</p> <p>D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa</p> <p>Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE General. (10-04-2001)</p> <p>Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde. Pago de Derechos. Formato de solicitud que incluya: <p>Persona Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de partida o asiento de designación del representante legal. - N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal. 	<p>Trámite</p> <p>10.70</p>	X				<p>Secretaría de Trámite Documentario y Archivo</p> <p>Jr. Calos M. de Alvear N° 999</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p>			
14	<p>DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES DE PAGO.</p> <p>Base Legal:</p> <p>TUO del Código Tributario, Art. 38, 40 y 162</p> <p>D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa</p> <p>Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo</p> <p>Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde. Copia de los recibos que acrediten el pago indebido. Formato de solicitud que incluya: <p>Persona Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de partida o asiento de designación del representante legal. - N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del representante legal. 	<p>Gratuito</p>		X		10 días	<p>Secretaría de Trámite Documentario y Archivo</p> <p>Jr. Calos M. de Alvear N° 999</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Plazo para presentar el Recurso 15 días</p> <p>Plazo para Resolver el Recurso 30 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p>	



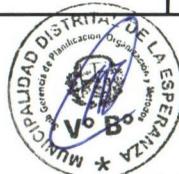
110017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
						Positivo	Negativo						
15	PRESCRIPCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA.	1	Solicitud dirigida al Alcalde.					X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
	2	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural *N° del DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o titular. Persona Jurídica *N° de partida o asiento donde acredite al representante legal. *N° de RUC y DNI vigente del representante legal.		Gratuito									
16	RECLAMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	1	Presentar escrito fundamentado, autorizado por letrado hábil					X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
	2	Copia de los documentos materia de reclamación											
3	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular Persona Jurídica * N° de partida registral o asiento que designa al representante legal. * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del representante legal. * N° del RUC .		Gratuito										
17	CONSTANCIA DE NO ADEUDOS.	1	Solicitud dirigida al Jefe de Rentas.		Ordinario			X	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria		
	2	Pago de Derechos.		10.70									
	3	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural N° del DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular Persona Jurídica N° de partida o asiento registral del representante legal. N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante o representante legal.		Urgente 20.40									





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		(en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
18	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA.	1	Deudas Tributarias y no Tributarias: Solicitud dirigida al Jefe de Rentas.	Gratuito	X				Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria		
	2	Pago de Cuota inicial de Fraccionamiento.										
	Base Legal: TUO del Código Tributario, Art. 36 (19-08-1999) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Deudas por Multas de Infracción a Normas de Tránsito: Solicitud dirigida al Alcalde.									
	2	Reporte de Papeletas actualizado.	3	Copia de la tarjeta de identificación vehicular.	4	Copia de Licencia de Conducir.	5	Copia simple del recibo de agua, luz o de teléfono.	6	Pago de Cuota inicial de Fraccionamiento.	7	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. Persona Jurídica * N° de partida o asiento registral del representante legal. * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante o representante legal.
19	APLAZAMIENTO DE DEUDA.	1	Solicitud dirigida al Director de Rentas.	Trámite 10.70	X				Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria		
	2	Pago de Derechos.										
	Base Legal: T.U.O del código tributario, artículo 36° D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1	Deudas por Multas de Infracción a Normas de Tránsito: Solicitud dirigida al Alcalde.									
	2	Reporte de Papeletas actualizado.	3	Copia Autenticada de la tarjeta de identificación vehicular	4	Copia Autenticada de Licencia de Conducir.	5	Copia simple del recibo de agua, luz o de teléfono.	6	Formato de solicitud que incluya: Persona Natural * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. Persona Jurídica * N° de partida o asiento registral del representante legal. * N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal.		



110019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
20	COPIA CERTIFICADA DE PAPELETA POR INFRACCIÓN. Base Legal: Ley N° 27444, Art. 106 (10-04-2001) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Derecho por copia certificada. 3 Copia simple de Documento de Identidad vigente. 4 Record de Papeleta. 5 Pago de Derechos.	Por copia simple 0.10 Por copia certificada 0.50	X				Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria			
21	MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN DE CONVENIOS DE FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO Base legal: D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 003-2008, del 13-02-2008	1 Solicitud dirigida al Jefe de Rentas. 2 Pago de Derechos. 3 Formato de solicitud que incluya: Persona Natural * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. Persona Jurídica * N° de partida o asiento registral del representante legal. * N° de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal.	Trámite 10.70			X	10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria			
22	DUPLICADO DE RECIBOS DE TRIBUTOS Base legal: Ley N° 27972. D.S. N° 156-2004-EF, norma de tributación municipal. D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060, Ley del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 003-2008, del 13-02-2008	1 Solicitud Dirigida al Jefe de Rentas 2 Pago de derechos.	Recibo único 10.70			X	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Administración Tributaria			
23	SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE DEUDAS POR ALQUILERES Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la ley N°27444 y Deroga la ley 29060. Lev del Silencio Administrativo Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud. Debe Incluir: Persona Natural * N° de DNI ó Carné de Extranjería del solicitante y/o del titular. Persona Jurídica * N° de partida o asiento registral del representante legal. * de DNI o Carné de Extranjería del solicitante y/o representante legal. 2 Acta de reconocimiento de deuda con firma legalizada notarialmente. 3 Pago de Derechos.	Támite 10.70 Inspección Técnica 29.90			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	



110020